



cumplido la edad de veintinueve años en el día de  
 fecha, según acredita con las partidas de bautismo  
 que acompañan. Y habiendo por este fin el  
 Sr. D. Pedro al entrar en el pago de la  
 suma de 200 M. N. desde el día en que se haya cumplido  
 la edad de veintinueve años, y que abona lo que  
 está devuelto.

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento Constitucional por ante  
 sus señores de que certifico =

<i>Manresa</i>	<i>Serrador</i>	<i>Cabrera</i>
<i>Andaluz</i>	<i>Pizarro</i>	<i>Molina</i>
<i>Buendía</i>	<i>García</i>	<i>Polandi</i>
<i>Llorente</i>	<i>Manresa</i>	

Señor extraordinario de la ciudad de Castellón y tal  
 capitulación de ella se mandó de hoy tenerse  
 el día de mil ochocientos cuarenta y seis  
 a celebrarse por el Ayuntamiento

